

CIRCULAR DE MATRÍCULAS

FECHA: 17 de febrero 2026

DE: VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: ESTUDIANTES ANTIGUOS QUE RENUEVAN MATRÍCULA O
ADICIONAN CREDITOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2026 (Ciclo II).

En este documento, encontrarás información importante para que renueves la matrícula correspondiente al **primer período académico de 2026 (Ciclo II)**; por favor ten en cuenta las fechas de esta circular, por cuanto estas **no serán modificadas** y esto puede afectar los tiempos de tu desarrollo académico:

CAPÍTULO I

APLICACIÓN DE DESCUENTOS, INCENTIVOS O BENEFICIOS SOBRE EL VALOR DE
MATRÍCULA

A. DESCUENTOS COMERCIALES (CAJA DE COMPENSACIÓN, SENA, ENTRE OTROS)

Los descuentos comerciales podrán ser aplicados en el periodo académico 2026-1 (Ciclo II) cumpliendo algunas de las siguientes condiciones:

- ¡Recuerda!  Si ya recibiste tu descuento comercial en el periodo 2026-1, no necesitas enviar nuevamente la documentación. El descuento aplica para créditos adicionales.
- Descuento comercial obtenido en 2025-2 (menor o igual al 25%) **será postulado y renovado automáticamente**.
- Descuento comercial obtenido en 2025-2 superior al 25% requiere radicar soporte vigente (expedición no mayor a 30 días).
- Descuento comercial, solicitud por primera vez, aplica únicamente para convenio con beneficio igual o inferior al 25%, requiere radicar soporte vigente (expedición no mayor a 30 días).

Conoce los convenios activos en el siguiente enlace:

<https://universidadean.edu.co/admisiones/convenios-corporativos>

El soporte debe ser remitido a **Recursos Financieros** a través del siguiente link:

<https://universidadean.edu.co/soporte> hasta el **26 de febrero de 2026**.

Ten presente que, posterior a la fecha mencionada NO será posible recibir certificaciones o soportes para postulación de descuento de estudiantes antiguos.

Recuerda que los requisitos académicos que debes cumplir para acceder al descuento comercial se encuentran establecidos en la resolución 092 de 2024, y corresponden al semestre inmediatamente anterior. Es decir, se evalúa 2025-2 para renovación en 2026-I (Ciclo II).

B. INFORMACIÓN IMPORTANTE DE DESCUENTOS

La Universidad Ean te otorga un descuento del 3% (descuento matrícula estándar) cuando efectúes la inscripción del total de créditos para el periodo académico 2026-1, así:

- **Pregrado virtual:** mínimo 16 o 18 créditos (Según malla)
- **Postgrado virtual:** mínimo 12 o 14 créditos (Según malla)
- **Pregrado presencial:** mínimo 18 créditos
- **Postgrado presencial:** mínimo 12 o 14 (Según malla)

Finalmente, los descuentos se aplicarán cada uno sobre valor neto, de modo que los mismos se calcularán en orden descendente partiendo del que aplique mayor porcentaje. Se debe tener en cuenta que el descuento pronto pago será el último descuento.

CAPÍTULO II

INSCRIPCIÓN DE UNIDADES DE ESTUDIO Y GENERACIÓN DE ORDEN DE MATRÍCULA

A. ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSTGRADO

- Al ingresar a la opción de SAP **“Registrar cursos nuevos”** (<https://sap.universidadean.edu.co:8450/apps?sap-language=ES>), encontrarás una alerta de actualización de datos de tu número de contacto y correo personal. Esta información se requiere para garantizar el éxito del proceso de matrícula y tu derecho a la educación.
- Una vez realices esta actualización te enviaremos un código de verificación al correo o al número de contacto registrado.
- Para la inscripción de unidades de estudio es obligatoria la aceptación del **Tratamiento de Datos, declaración de fondos, Modelo Pedagógico y Reglamento Estudiantil**, conforme la Política Institucional.

La Universidad Ean, administrará tus datos de acuerdo con la política de tratamiento de datos de la institución que encontrarás en la página web de la Universidad Ean en el siguiente link: [extension://efaidnbmnnnibpcjpcglclefindmkaj/https://universidadean.edu.co/sites/default/files/institucion/acuerdos/politica-tratamiento-de-datos-personales.pdf](https://efaidnbmnnnibpcjpcglclefindmkaj/https://universidadean.edu.co/sites/default/files/institucion/acuerdos/politica-tratamiento-de-datos-personales.pdf), en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.

Para la Universidad Ean es muy importante tener actualizada tu información de contacto a fin de disponer de todos los canales efectivos de comunicación, para las finalidades contenidas en el aviso de privacidad que puedes consultar en el siguiente link: <https://universidadean.edu.co/la-universidad/quienes-somos/orientacion-estrategica/reglamentos-universidad-ean/aviso-de-privacidad>

Si deseas ampliar esta información o ejercer tus derechos de consulta, supresión, eliminación, etc., puedes escribir al correo habeasdata@universidadean.edu.co

B. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Los estudiantes deben declarar bajo la gravedad de juramento la proveniencia de los recursos utilizados para el pago de la matrícula. Para ello, como estudiante deberás desplegar en el sistema la opción correspondiente y aportar la información requerida.

C. SOPORTE ACADÉMICO Y/O ADMINISTRATIVO

A través de la **Mesa de Servicio** puedes registrar tu solicitud y hacer seguimiento del estado de la misma, esta plataforma se encuentra disponible las 24 horas del día. Ingresa al siguiente link: <https://universidadean.edu.co/sopORTE>

También puedes ingresar a Meli Turno, canal de atención personalizado y recibir soporte académico y/o administrativo en el horario de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 07:00 p.m. y sábados de 08:00 a.m. a 01:00 p.m.; es importante que cuando ingreses a Meli Turno tomes un turno por medio del siguiente link: <https://universidadean.edu.co/meli-turno>

Recuerda que la atención presencial, se llevará a cabo en el punto físico Ean a tu lado que se encuentra ubicado en el segundo piso del edificio Legacy en el horario de lunes a viernes 07:00 a.m. a 07:00 p.m. y sábados de 08:00 a.m. a 01:00 pm.

D. INSCRIPCIÓN DE UNIDADES DE ESTUDIO 2026-I (Ciclo II)

Conforme el avance de tu actividad académica, puedes efectuar la inscripción para el Ciclo II de **2026 – I** y si por alguna razón debes efectuar un cambio lo podrás realizar más adelante.

Ten en cuenta que, si presentas deuda financiera, documentos pendientes por entregar a Registro Académico, la no aceptación del tratamiento de datos y la declaración de origen de fondos, **se genera alerta en el sistema SAP** y solamente será viable avanzar una vez te encuentres al día con lo que adeudes y aceptes el tratamiento de datos y la declaración de fondo.

La inscripción de las unidades de estudio del total de estudiantes se debe realizar a través del portal académico <https://sap.universidadean.edu.co:8450/apps?sap-language=ES> en las siguientes fechas:

CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN DE UNIDADES DE ESTUDIO

NIVEL Y MODALIDAD	FECHAS DE INSCRIPCIÓN DE UNIDADES DE ESTUDIO	SOPORTE
PREGRADO PRESENCIAL	Del 02 al 06 de Marzo de 2026	Atención a través de Meli Turno en horario de lunes a viernes de 07:00 am a 07:00 p.m. y sábados de 08:00 a.m. a 01:00 p.m. https://universidadean.edu.co/meli-turno
PREGRADO Y POSGRADO VIRTUAL	Del 09 al 13 de Marzo de 2026	Registro de solicitudes a través de la Mesa de Servicio, la cual se encuentra habilitada las 24 horas del día: https://universidadean.edu.co/mesa-de-servicios Pregrados presenciales: Desde las 08:00 a.m. hasta las 06:00p.m. Programas Virtuales: Desde las 07:00 a.m. hasta las 06:00 p.m.

E. GENERACIÓN ORDEN DE MATRÍCULA

Una vez inscribas las unidades de estudio, podrás liquidar y obtener la orden de matrícula inmediatamente, **dando clic en el botón liquidar.**

F. INFORMACIÓN IMPORTANTE EAN X

En 2026-1, tu matrícula incluye el Plan Premium de EAN X, este beneficio exclusivo está dentro de tu pago de matrícula equivalente a \$20.000, y te brinda acceso a más de 125 cursos, 26 rutas formativas y microcredenciales para fortalecer tu perfil profesional.

CAPÍTULO III

PAGO DE MATRÍCULA CALENDARIO PARA PRONTO PAGO, PAGO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO

La fecha estipulada para pronto pago aplica únicamente para aquellos estudiantes que no superan el 25% de descuento.

NIVEL Y MODALIDAD	FECHAS PRONTO PAGO 5% DE DESCUENTO		FECHAS PAGO ORDINARIO		FECHAS PAGO EXTRAORDINARIO 4% ADICIONAL	
	INICIO	FINAL	INICIO	FINAL	INICIO	FINAL
<u>Pregrado Presencial</u>	A partir de la generación de la Orden de matrícula	20 de marzo de 2026	21 de marzo de 2026	27 de marzo de 2026	28 de marzo de 2026	06 de abril de 2026
<u>Pregrado y Posgrado Virtual</u>						

INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS CICLO II

NIVEL Y MODALIDAD	INICIO ACTIVIDADES ACADÉMICAS
<u>Pregrado y Posgrado Virtual</u>	06 de abril de 2026
<u>Pregrado Presencial</u>	

NOTA IMPORTANTE 1:

Si pagas tu matrícula fuera de las fechas establecidas para pago ordinario, debes asumir el valor extraordinario, equivalente a un 4% adicional.

Vencida la fecha de pago extraordinario, la inscripción de unidades de estudio será anulada.

CAPÍTULO IV

A. CAMBIOS UNIDADES DE ESTUDIO Y CANALES DE PAGO

Recuerda que, para hacer cambios en tus unidades de estudio, lo puedes gestionar por la plataforma SAP, servicio **“CAMBIO DE CURSOS REGISTRADOS”**.

Si ya has efectuado el pago de tu matrícula y necesitas realizar alguna modificación, como añadir o retirar unidades, ten en cuenta que esto impactará tu situación financiera. Antes de proceder con cualquier modificación, recuerda que, al momento de pagar tu matrícula, ya has obtenido un descuento por la inscripción de los créditos completos establecidos para tu programa, el cual puede ser recalculado con las modificaciones académicas.

Por lo tanto, es importante que hagas clic  en el botón de liquidar para que los cambios queden registrados correctamente.

Si realizas anulación de unidades de estudio y ya cuentas con pago registrado esta anulación hará referencia a un retiro de unidad acorde con lo que establece el **Artículo 33 del Reglamento Estudiantil**, este movimiento no genera abono, devolución o saldo a favor por ningún motivo.

<https://universidadean.edu.co/preguntas-frecuentes/como-solicitar-retiro-de-unidades-de-estudio>

Es importante destacar que después de que las clases hayan comenzado, cualquier cambio que desees realizar deberá ser procesado de acuerdo con la normativa vigente. Esto incluye proporcionar el soporte necesario para validar la modificación, gestionar novedades presentadas con la apertura o cierre de grupos, así como atender cambios solicitados por las direcciones de programa que requieran un manejo especial.

Si tienes alguna inquietud al respecto podrás contactar a Unidad Académica Administrativa. Es importante que realices el pago con el último recibo generado, puedes consultarlo a través de: <https://sap.universidadean.edu.co/pagos/index.html?sap-language=ES>

- Meli tuno: <https://universidadean.edu.co/meli-turno>
- Mesa de servicio: <https://universidadean.edu.co/mesa-de-servicios>

CAMBIO DE CURSOS REGISTRADOS EN EL PORTAL ACADEMICO MATRÍCULA

NIVEL Y MODALIDAD	Fecha
PREGRADO PRESENCIAL	27 de marzo de 2026
PREGRADO Y POSGRADO VIRTUAL	

Después de esta fecha no será viable realizar ajustes, ya que a partir del 06 de abril se inician las clases, por lo que tu horario ya debe estar definido.

B. MEDIOS Y CANALES DE PAGO

FORMA DE PAGO	OFICINA PARA REALIZAR EL PAGO
Pago en línea Recuerda que debes tener la validación de la entidad bancaria y el monto máximo permitido a pagar.	Ingresa al link: https://sap.universidadean.edu.co:8450/pagos/index.html?sap-language=ES y digita tu número de identificación, seleccionar MATRÍCULA académica.
Pago en efectivo o cheque De gerencia o personal al día a nombre de la Universidad Ean.	Cualquier oficina de las siguientes entidades financieras: Banco Av villas, Davivienda, Banco Bogotá, Sudameris, Itaú.

Pagos Mixtos Tarjeta de crédito – Tarjeta débito o la combinación de cheque, efectivo, tarjetas y otros medios). IMPORTANTE: Recuerda que si el pago es con tarjeta de crédito o débito debe presentarse el titular de la tarjeta.	Estos pagos se reciben en las siguientes Oficinas del Banco Av. Villas: Sede Universidad Ean: Calle 79 No. 11 – 45, Nogal primer piso Horario de atención: L - V de 09:00 a.m. a 12:00 y 1:00 pm a 04:00 p.m. Sede CC Andino: Calle 82 No.10 – 33 Sede CC Niza: Avenida Suba No.127 -23 Local 13 Sede CC El Eden: Av. Boyacá #12b-18 L1-103 Sede CC Titan Plaza: Av. Boyacá #80-94 L1-114 Horario de atención. Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 03:00 p.m. jornada continua. * Puede variar según temporada y disposición del banco
Pagos desde el extranjero	Ingresas al link: https://sap.universidadean.edu.co:8450/pagos/index.html?sap-language=ES Allí puedes realizar el pago por transferencia en moneda extranjera, pago con tarjeta crédito de las franquicias (American Express – Diners Club – Visa – Mastercard). Posteriormente enviar copia de la nota Swift a través de la Mesa de Servicio: Centro responsable recursos financieros, categoría Comprobante de pagos académicos relacionando la siguiente información. • Nombres, apellidos y documento de identidad del estudiante • Programa académico • Valor y fecha de la transferencia • Número de la cuenta bancaria donde se efectuó la transferencia. • Adjuntar soporte de pago.
NOTA IMPORTANTE 2: Todo pago efectuado en oficina dentro del horario adicional, el banco tomará las fechas y valor del día hábil siguiente. Los pagos quedaran aplicados al día hábil siguiente, lo cual es indispensable para la activación de sus servicios académicos.	

CAPÍTULO V

A. ALTERNATIVAS DE PAGO

1. FINANCIACIÓN DE MATRÍCULA

Los estudiantes que realicen el pago de matrícula a través de financiación externa deben remitir a través de la Mesa de Servicio <https://universidadean.edu.co/soporte> Recursos Financieros/ pago diferido cuotas mensuales, anexando los documentos recibidos de la entidad financiera junto con la orden de matrícula vigente.

Es importante mencionar que cada día la Universidad abre las puertas a nuevas alianzas que facilitan el acceso a créditos educativos que permitan financiar con condiciones favorables. Dentro de las nuevas alianzas se encuentra **VALCREDIT**, que maneja tasa de interés del 0% para solicitudes de máximo 6 cuotas. Para esta entidad no aplica descuento de pronto pago.

En el siguiente link encontrarás mayor información sobre la financiación de tu matrícula: <https://universidadean.edu.co/admisiones/MATRÍCULAS/financiacion>

A continuación, se describen los diversos medios de financiación:

2. PAGO DIRECTO EAN A TU ALCANCE 40/60

©Universidad Ean SNIES 2812 | Vigilada Mineducación | Personería Jurídica Res. n°. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

El Nogal: Cl 79 n° 11 - 45 | NIT: 860.026.058-1

Centro de contacto: 601 593 6464 | Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia, Suramérica

universidadean.edu.co

Los estudiantes interesados en acceder a la alternativa de pago diferido a cuotas, directamente con Universidad Ean: EAN A TU ALCANCE 40/60, podrán hacerlo de manera 100% virtual.

Esta alternativa aplica únicamente sobre valor y fechas de pago ordinario, y no es acumulable con descuentos del plan de alivios financieros (pronto pago y matrícula estándar). Información de requisitos, características y condiciones disponible en <https://universidadean.edu.co/admisiones/financiacion>

3. FINANCIACIÓN ICETEX

Primera vez: Una vez se habilite plataforma para solicitar crédito por primera vez, a través de la página www.icetex.gov.co y de contar con aprobación de crédito, el proceso de legalización del crédito y matrícula se efectúa de forma digital de la siguiente manera:

1. Desde Recursos financieros, se remitirá carta para validación y firma con los valores, condiciones y línea de crédito a legalizar. Debes enviar esta carta firmada como soporte de aprobación, mediante la mesa de servicios, ICETEX, para la legalización correspondiente.
2. Posteriormente y para finalizar el trámite debes firmar las garantías enviadas por DECEVAL-ICETEX, para tal fin debes activar un código numérico para la transacción, contestar las preguntas de seguridad, dar clic en firmar y seguir las indicaciones; del mismo modo, es necesario tener en cuenta que este procedimiento debe ser realizado por tu deudor solidario (si la línea de crédito lo requiere). En caso de que seas menor de edad debe firmar tu representante legal.
3. Cuando cumplas con el cargue de documentos, constitución de garantías y firma de pagaré, finalizas el proceso de legalización de tu crédito educativo.

B. RENOVACIÓN DE CRÉDITO ICETEX

A partir de la generación de la orden de matrícula y dentro de las fechas de **pago ordinario establecidas en esta circular***, los estudiantes que cuentan con crédito educativo de ICETEX, podrán realizar la renovación del crédito para el período académico **2026 – 1** a través de la página www.universidadean.edu.co / Estudiantes / opción “**TRÁMITES RECURSOS FINANCIEROS**” <https://universidadean.edu.co/mesa-de-servicios> / **Opción Estudiantes, graduados, externos / Radicar una solicitud / Centro Responsable:** Recursos Financieros / Categoría: Créditos ICETEX, es importante resaltar que se deben adjuntar los documentos completos:

1. Formato de actualización de datos del ICETEX, debidamente firmado (Este formato lo puedes descargar una vez actualices tus datos y los de tu deudor solidario en la página del ICETEX, [Actualización de datos - ICETEX](#)).
2. Orden de matrícula vigente en la fecha de pago ordinario.
3. Certificado de notas en original que incluya promedio ponderado en el último periodo académico (este documento es obligatorio, pero no indispensable para la renovación, por lo tanto, puede hacerlo llegar posterior al cierre académico).

NOTA: * Se informa a todos los beneficiarios de crédito educativo que el calendario (ICETEX) oficial para el proceso de renovación de este periodo estará **vigente hasta el próximo 6 de marzo de 2026**. Para asegurar que tu proceso se realice con éxito y evitar inconvenientes, te recomendamos seguir estas instrucciones:

Fechas Clave y Condiciones:

- Debes realizar la actualización de datos antes del 6 de marzo. Cumplir con esta fecha te garantiza un proceso fluido y dentro de los tiempos ordinarios.
- **Restricción Importante:** Ten en cuenta que, si no realizas la actualización de datos antes del 6 de marzo la plataforma ICETEX quedara inactiva para cualquier trámite posterior.

- Estar al día en el pago de tus cuotas mensuales o prima de seguro.
- En caso de ser beneficiario de descuentos o tener algún Abono Académico por reglamento pendiente por aplicar o Abono financiero derivado de la aplicación del Reglamento Estudiantil, estos deben estar registrados en la orden de matrícula presentada para realizar la renovación del crédito.

C. CUANDO UN ESTUDIANTE EFECTÚE EL PAGO DE LA MATRÍCULA MEDIANTE EL APOYO ECONÓMICO O PAGO DIRECTO DE UNA EMPRESA, DEBE TENER EN CUENTA:

SOLICITUD DE LA FACTURA:

Los estudiantes que requieran que su orden de matrícula sea emitida a nombre de una entidad privada deberán solicitar la factura a través de la mesa de servicios tramites recursos financieros en el módulo Subvención con la siguiente documentación:

1. Diligenciar Formato carta de compromiso (<https://universidadean.edu.co/sites/default/files/admisiones/carta-compromiso.docx>) debidamente membretada y firmada por el representante legal
2. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
3. Fotocopia del documento de identidad del estudiante.
4. RUT actualizado.
5. Copia de la orden de matrícula vigente

En caso de subvención para empresas públicas:

1. Resolución que acredita el beneficio para el aspirante (ejemplo, casos de convocatorias de alcaldías, SENA, Policía Nacional, entre otros)
2. Fotocopia del documento de identidad del estudiante.

Tiempos de gestión es de 5 días hábiles y es importante NO generar ningún pago con recursos propios, ya que no será posible generar factura solicitada.

TRANSFERENCIAS POR APOYOS ECONÓMICOS DE LAS EMPRESAS A SUS COLABORADORES:

Las empresas que realicen transferencias electrónicas por apoyos económicos a sus empleados deben remitir soportes mediante Mesa de servicios: Centro responsable recursos financieros, categoría Comprobante de pagos académicos relacionando la siguiente información.

1. Nombres, apellidos y documento de identidad del estudiante
2. Programa académico
3. Valor y fecha de la transferencia
4. Número de la cuenta bancaria donde se efectuó la transferencia.
5. Adjuntar soporte de pago.
6. Si esta información no es remitida el pago no será compensado.

NOTA 3:

Los estudiantes que consideren tener SALDOS A FAVOR y que deseen aplicarlos a la orden de matrícula deben comunicarse con el área de Recursos Financieros mediante mesa de servicios (<https://universidadean.edu.co/mesa-de-servicios>) opción aplicación de abonos, adjuntando los soportes respectivos del saldo a favor y orden de matrícula vigente. Este proceso tiene un tiempo de gestión de 3 días hábiles para realizar la validación y aplicación correspondiente.

Es importante resaltar que la Universidad recibe el pago total de la matrícula y no pagos parciales.

Finalmente, se informa que la Universidad Ean estará en la posibilidad de modificar las fechas anteriormente establecidas por razones institucionales.

Cordial saludo,

CARLOS JULIO BERNAL SEGURA
Vicerrector Administrativo y Financiero

Revisada por los procesos de:

Secretaría General - Vicerrectoría de Innovación Académica – Gerencia de Vida Universitaria y Experiencia al Estudiante – Dirección Servicios de Apoyo Académico – Talento Humano – Gerencia TIC - Unidad Académica Administrativa – Decanatura Facultad de Administración, Finanzas y Ciencias Económicas - Decanatura Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Decanatura Facultad de Ingeniería - Recursos Financieros – Registro Académico – Oficina Graduados – Dirección Ean X, Práctica Profesional.